

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4818000813

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000642

NIT [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

LIBRE GESTION No. : 1Q16000152

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7110033	CLIPS DE TITANIO M - L, (6 - 12 CLIPS POR DISPENSADOR)	UN	1,650	\$ 8.500000	\$ 14,025.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	CLIPS DE TITANIO M - L, (6 - 12 CLIPS POR DISPENSADOR)
DESCRIPCION COMERCIAL:	CLIPS DE TITANIO CARTUCHO POR 8 CLIPS DE TITANIO.TALLA MEDIANA Y GRANDE
MARCA DEL PRODUCTO:	ETHICON ENDO-SURGERY
MODELO :	LT300
GARANTIA DE FABRICA:	18 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	18 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA
FORMA DE ENTREGA :	VER ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS DESPUES DE EMISION DE QUEDAN
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	USA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	CAJA X 18 CARTUCHOS EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	18 MESES A PARTIR DE SU ENTREGA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	VARIAS DEPENDENCIAS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO:	BIEN
COLOR:	NO DETALLA LA OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA
OBSERVACIONES DE POSICION	PRECIO INCLUYE IVA

Rauli Orizuel
[REDACTED]
55/19/09/2016
DROGUERIA SANTA LUCIA 3:15 pm
S.A. de C.V.

ENCIMIENTO 18 MESES, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. VER FORMA DE ENTREGA EN ANEXO II
LA SOCIEDAD PRESENTA NUMERO DE REGISTRO SANITARIO: I.M. 106704092014 EXTENDIDO POR LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS.

VALOR TOTAL \$ 14,025.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 19 DIAS DEL MES DE *Sept/2016*

Sofia Lorena de R...
I.S.S.S.



[REDACTED]

CONTRATISTA

DROGUERIA SANTA LUCIA
S.A. de C.V.

Lic. Sofía Lorena de R...



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

ADQUISICION DE CLIPS DE TITANIO M - L (6 - 12 CLIPS POR DISPENSADOR)

OC

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000613
LIBRE GESTION No. 1Q16000152

**DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:
TRAMITE DE PAGO VARIAS ENTREGAS**

FACTURA DUPLICADO CLIENTE RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
O/C COPIA SI ES ENTREGA PARCIAL ORIGINAL SI ES ÚLTIMA ENTREGA ACTA DE RECEPCION

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrato se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

LOS JEFES DE ALMACEN DE CADA DEPENDENCIA SOLICITANTE



Sofía Lorena de Rivas

Msc. Sofía Lorena de Rivas

Recibí Original de Esto Anexo



5.S.19/07/2016
DROGUERIA SANTA LUCIA 3:15 pm
S.A. de C.V.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

ADQUISICION DE CLIPS DE TITANIO M - L (6 - 12 CLIPS POR DISPENSADOR)

ANEXO II

ORDEN DE COMPRA 4616000613
LIBRE GESTION No. 1Q16000152

➤ **DISTRIBUCION DE PRIMERA ENTREGA , PARA 500 UNIDADES A 15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA LEGALIZADA**

NUMERO	CODIGO PRODUCTO SARSSS	DESCRIPCION	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD CONTRATADA	DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE
1	7110033	CLIPS DE TITANIO M - L, (6 - 12 CLIPS POR DISPENSADOR)	UN	75	HOSPITAL GENERAL
				75	HOSPITAL AMATEPEC
				78	HOSPITAL REGIONAL DE SAN MIGUEL
				65	HOSPITAL POLICLINICO ROMA
				132	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA
				75	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO

➤ **DISTRIBUCION DE SEGUNDA ENTREGA, PARA 1,150 UNIDADES A 60 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA LEGALIZADA**

NUMERO	CODIGO PRODUCTO SARSSS	DESCRIPCION	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD CONTRATADA	DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE
1	7110033	CLIPS DE TITANIO M - L, (6 - 12 CLIPS POR DISPENSADOR)	UN	490	HOSPITAL GENERAL
				396	HOSPITAL AMATEPEC
				264	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO


L.c. Sofia Lorena de Ri.



*Recibo Original
La Anota II*



53. 19/09/2016
DRUGUERIA SANTA LUCIA
S.A de C.V
3:15 pm